

Programa de Medicamentos Esenciales, Central de Apoyo Logístico

ACTA ADJUDICACIÓN MISCELANEOS BAJO LA MODALIDAD DE: COMPRA MENOR

No. 0053
PROMESECAL-DAF-CM-2022-0026.

En la ciudad de Santo Domingo Norte, República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), se han reunido los señores: **Licda. Georgina Victoriano Moreno de Furniel**, Directora Administrativo y Financiero e **Ing. Miguel Ramón Iñiguez González**, Enc. Depto. de Compras y Contrataciones; con un único punto de agenda: ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADAS.

Para celebrar este proceso se invitó a los siguientes oferentes, los cuales presentaron las siguientes ofertas:

No.	Proveedor	Precio de Compras en RD\$
1	SOCIALUM, SRL	No Cotizó
2	COMERCIALIZADORA MC DOUGAL, SRL	No Cotizó
3	SBS, SUPLIDORES DE BIENES Y SERVICIOS, SRL	No Cotizó

En cumplimiento a lo establecido en la ley 340-06 sobre compras y contrataciones sobre Bienes y servicios, obras y concesiones, su reglamento de aplicación No. 543-12, se procede a dar apertura a las ofertas recibidas de manera física y por el portal transaccional para el proceso indicado en la referencia, siendo las ofertas económicas las que se detallan a continuación:

No.	Proveedor	Precio de Compras en RD\$
1	JORSA MULTISERVICES, SRL.	RD\$ 949,900.00
2	MAXIBODEGAS EOP DEL CARIBE, SRL.	RD\$ 869,306.00

CONSIDERANDO:

Que al analizar la oferta presentada por el oferente / proponente: MAXIBODEGAS EOP DEL CARIBE, SRL. Se pudo determinar que la misma no cumple con todas las especificaciones solicitados en el Numeral 4.0 de las Especificaciones técnicas elaboradas para este proceso, quedando **DESCALIFICADA** bajo el criterio de evaluación **CONFORME / NO CONFORME.** (Ver Informe de Homologación)

Documentación no presentada:

- 3 Certificaciones (Cartas timbradas y selladas de la entidad a la cual le ha suplido, donde demuestre la experiencia en procesos similares, público o privado y el cumplimiento de las entregas) (no se permitirán ordenes ni contratos como certificaciones).
- Certificación emitida por Industria, Comercio y MIPYMES.

Que al analizar la oferta presentada por el oferente / proponente:

- **JORSA MULTISERVICES, SRL:** Se pudo determinar que cumplieron con todos los documentos y requisitos técnicos solicitados en las Especificaciones Técnicas elaboradas para este proceso, por lo cual quedan **CALIFICADAS**, bajo el criterio de evaluación **CUMPLE/ NO CUMPLE**.

VISTA: La Ley No.340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas sobre Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificación de la ley No.449-06.

VISTO: El Decreto No. 543-12, Reglamento de Aplicación Compras y Contrataciones Públicas, De Bienes, Servicios, Obras.

VISTO: Las especificaciones técnicas.

VISTO: La Evaluación técnica.

VISTO: Todos los documentos que componen este expediente.

Atendiendo a todas las consideraciones expresadas anteriormente se determinó, que en el resuelve de esta acta detallan los ítems adjudicados a la empresa calificada de acuerdo a las evaluaciones realizadas a los artículos según las especificaciones técnicas solicitadas y a las evaluaciones de los precios.

RESUELVE:

PRIMERO: Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones Adjudicar a la empresa, **JORSA MULTISERVICES, SRL**, RNC: **1-31-88703-1**, los ítems indicados a continuación:

Ítem No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Cajas de cartón corrugadas, con medida 19"x13"x13"	UD	10,000

Por un monto de **RD\$ 949,900.00** (Novecientos cuarenta y nueve mil novecientos 00/100). En razón de que su oferta cumple con las especificaciones establecidas en los términos de referencias.

SEGUNDO: Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones a elaborar la respectiva orden de compra, a fin de formalizar las contrataciones de referencia con la empresa adjudicada.

TERCERO: Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones a notificar el resultado del presente proceso.

No habiendo otro punto que tratar, se procedió a la redacción de la presente Acta y se declaró cerrada la sesión.

Licda. Georgina Victoriano Moreno de Furnier,
Directora Adm. y Financiero (DAF)

Ing. Miguel Ramón Iñiguez González,
Enc. Depto. de Compras y Contrataciones

